

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. María José Escobar Bernardos, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución 91/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. CAMILO RAMÍREZ JARABO frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia provisional de fecha 30/10/2020 frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de 3 días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de octubre de dos mil veinte.
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.127/20)

